LA LABOR DEL GOBIERNO.

Frente á un desastre de la magnitud del que nos ocupa, el Gobierno, que reune en sus manos todas las medidas y recursos propios para salvar la situación crítica, no podía ciertamente permanecer inactivo. A él correspondía ser el núcleo á cuyo redor se agruparan todas las fuerzas utilizables, el centro de acción que las organizara y pusiera en movimiento.

El 2 de Julio, cuando la ciudad conservaba en toda su desnudez las huellas de la catástrofe, el C. Gobernador Lic. Joaquín Obregón González, que en los momentos de la catástrofe se encontraba con su familia en su casa de la Presa de la Olla y que por tanto, solo de oídos conocía las terribles proporciones de la desgracia en el Centro de la ciudad, á fin de apreciarlas, recorrió personalmente algunas de las calles inundadas.

Mucho le debió impresionar el triste estado de la ciudad; inmediatamente se dirigió al Palacio de Gobierno, á fin de dictar las medidas más urgentes que en su concepto demandaba el remedio de tantos males.

He aquí las medidas que se tomaron: se avisó al Presidente de la República y al Ministro de Gobernación lo de la catástrofe por medio del telegrama que en otro lugar insertamos. El objeto de este mensaje no era simplemente cumplir con un deber de cortesía, sino solicitar del Poder Federal los poderosos auxilios que podía prestarnos, indispensables en aquellos momentos.

Fueron efectivamente fundadas tales esperanzas, pues se recibió como respuesta el siguiente telegrama:

"Secretaría de Gobernación, México. Telegrama.–México, Julio 3 de 1905.–Sr. Gobernador D. Joaquín Obregón González, Guanajuato.

Dí cuenta al Señor Presidente con el mensaje de Ud. sobre la inundación de esa ciudad, y tuvo á bien disponer que desde luego se le remita como auxilio del Gobierno Federal, la suma de treinta mil pesos, que pondrá á disposición de Ud. la Secretaría de Hacienda. Esa cantidad está destinada especialmente á aliviar la situación de las gentes pobres que no tienen otros recursos y que han quedado en la mise-

ria. Además, me dirijo á los Gobernadores de los Estados solicitando ayuda y avisaré á Ud. el resultado.—RAMON CORRAL."

No se limitó el Ejecutivo Federal á este auxilio pecuniario, sino que posteriormente envió 300 hombres del Batallón de Zapadores, que prestaron los importantes servicios de que mas adelante nos ocupamos.

Además, dicho Gobierno Federal, dirigió á los Gobernadores de todos los Estados de la República la siguiente circular telegráfica:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección primera, núm. 72.—Telegrama circular á los Gobernadores de los Estados.—México, Julio 3 de 1905.

Una terrible inundación ha causado gravísimos daños á la ciudad de Guanajuato la noche del 30 de Junio, y originado grandes pérdidas de vidas y propiedades. Por solidaridad nacional urge que todos los Estados ocurran en auxilio de las víctimas, como lo ha hecho ya la Federación destinando treinta mil pesos que se han puesto á disposición del Gobernador de Guanajuato. A nombre del Señor Presidente indico á Ud. la conveniencia de que el Estado que dignamente gobierna, auxilie desde luego al de Guanajuato y que de la manera más expedita contribuya con la suma mayor que á su Erario le sea posible. La prontitud en la entre-

ga de los auxilios aumentará en mucho su precio y eficacia.—CORRAL."

Tal llamamiento no podía ménos de producir ópimos resultados, y así, casi inmediatamente los Gobernadores de Veracruz, Zacatecas, Querétaro, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Aguascalientes, Chiapas, Morelos, Chihuahua y después todas las Entidades Federativas de la Unión, sin excepción alguna, remitieron gruesas cantidades por la vía telegráfica á disposición del Gobierno de Guanajuato, para subvenir á las urgentes é inmediatas necesidades de la población inundada.

Tan solo las sumas remitidas por la federación y los Estados que arriba nombramos, ascendieron á la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesos, elevada después á una cifra mucho mayor que los donativos de los particulares, los de los demás Estados, las cantidades enviadas del extranjero y aquellas con que los Gobiernos de los Estados reforzaron sus primeros donativos.

En seguida nuestro Gobierno, deseoso de allegar aún más recursos pecuniarios para el auxilio de las víctimas, envió otra circular telegráfica á los Jefes Políticos de nuestros numerosos y ricos distritos, concebida en estos términos:

C. Jefe Político de.....

Hubo aquí una inundación de la que no hay precedentes en la historia de Guanajuato. El C. Gobernador se ocupa en estos momentos de aliviar las inmensas desgracias ocurridas y de prevenir nuevos accidentes. Lo comunico á Ud. para su inteligencia y para que los comunique á los distritos para los que no hay telégrafo ó teléfono.—Nicéforo Guerrero.

Y despues, con fecha 4 de Julio, una orden á los Presidentes Municipales concebida así:

De Guanajuato, el 4 de Julio de 1905.

C. Presidente Municipal de.....

Habiendo sufrido esta ciudad la inundación sin precedentes de que Ud. tiene noticia, que ha causado inumerables víctimas y pérdidas inapreciables, dispone el Gobierno, en uso de sus facultades y por primera vez en el desempeño de su encargo, se sirva ordenar á ese H. Ayuntamiento, se entregue á la oficina respectiva de Rentas, para que ésta remita inmediatamente á la Administración General, la mitad de lo que tenga en caja sobrante Tesorería Municipal.—Señor Presidente de la República ha remitido $30,000 y algún Sr. Gobernador ha enviado su valioso contingente.—C. Gobernador descansa en patriotismo pueblo Guanajuatense y en el celo y eficacia autoridades.—Avise Ud. cumplimiento orden esta

Secretaría, indicando cantidad entregada.—Gobierno ha partido de cortes de caja 31 mayo último.—*Nicéforo Guerrero, Secretario.*"

Esta circular dió por resultado que los Municipios enviaran aproximadamente, la suma de 80,000.

No sólo recursos pecuniarios en abundancia hacían falta para neutralizar los efectos de la catástrofe. Ya hemos hablado de las diversas calamidades que pesaban sobre la ciudad, (falta de agua, de luz, de comunicaciones, escasez y carestía de comestibles, amenaza de una nueva inundación, acumulamiento en calles y casas de escombros y fango, etc.)

Estaba en el deber del Gobierno acudir á estos males y procurar su remedio.

Se procedió del modo siguente: Se convocó á la Sociedad de Ingenieros de esta Capital, sometiéndose á su estudio los modos más adecuados para llevar á efecto, con la rapidez debida, los siguentes puntos:

A.—Restauración lo mas pronto posible del abastecimiento de aguas de la ciudad.

B.—Medios más adecuados para surtir de provisiones á las personas que pudieran carecer de ellas.

C.—Medios, tambien eficaces, para poner en corriente el servicio eléctrico de la ciudad.

D.—Medios adecuados para evitar una nue-

va inundación, siquiera provisionalmente, y para determinar la demolición de edificios y evitar desgracias.

La referida Sociedad de Ingenieros, procediendo con toda actividad, al día siguiente de haber sido sometidos á su dictámen los puntos anteriores, rindió el siguiente informe:

"Tengo la honra de poner en conocimiento de Ud., que en sesión de anoche de la Sociedad Guanajuatense de Ingenieros, se acordó dar las siguentes resoluciones á las cuatro cuestiones que el Gobierno se sirvió someter á la deliberación de la referida Sociedad:

A.—Para restaurar lo mas pronto posible el abastecimiento de aguas de la ciudad, conviene, en primer lugar, soltar el agua por la tubería para que ella misma indique el número, locación é importancia de las interrupciones y en virtud de esa observación, dictar las medidas conducentes.

B.—Para subvenir á las necesidades de la escasez de provisiones, por lo menos en los artículos de primera necesidad, para el abastecimiento de una semana, será necesario importar por los medios más rápidos 1,000 hectólitros de maíz, 200 hectólitros de frijol y 30 toneladas de harina, y establecer varios expendios de esos artículos, en los distintos barrios populosos de la ciudad.

C.—El servicio de alumbrado eléctrico de la ciudad, según los informes del encargado del ramo, no podrá expeditarse antes de ocho días, que es el tiempo que tardarán en secarse completamente los transformadores, y por lo mismo convendría establecer un alumbrado provisional de petróleo, con linternas de mano y á la vez excitar al vecindario para que en cada casa se coloque un farol por lo menos, que ayude al alumbrado público.

D.—Respecto á los medios adecuados para evitar siquiera sea provisionalmente una nueva inundación, es indispensable que se proceda desde luego á desembarazar los caños de desagüe de las calles, de los escombros que los obstruyen, así como los puentes del Rastro, de San Nicolás, de Gavira y en general los que se encuentren ocupados con los restos de las ruinas.

En cuanto á la noticia referente al estado más ó menos ruinoso de los edificios perjudicados por la inundación, será comunicada en breve, pues los trabajos respectivos de inspección se han dividido en cuatro comisiones formadas por los miembros de la Sociedad y serán ejecutados desde luego.

Se acordó igualmente de comunicar á esa Superioridad que los Señores Geo. W. Bryant, Cárlos W. Van Law y Miguel Mc. Donald re-

presentantes respectivamente de las Negociaciones Mineras de Peregrina, Minig Co., The Guanajuato Reduction and Mines Co. The Consolidated Minig Milling Co., han ofrecido expontáneamente para el trabajo de desembarazamiento de los escombros que ocupan la vía pública, cooperar con cien hombres cada uno, con sus herramientas, capataces respectivos, por el término de una semana, acto que mereció un voto de gracias de la Asamblea, á los referidos Señores.

Protesto á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

Guanajuato, 3 de Julio de 1905.—P. Aguilar.—R. Castelazo, Secretario.

Señor Lic. Nicéforo Guerrero, Secretario de Gobierno.—Presente.

Merced al anterior informe, el Gobierno tuvo marcados derroteros que seguir para hacer fructíferos sus esfuerzos y lograr, á la mayor brevedad posible, su objetivo, que no era otro que volver á la ciudad á su estado normal, tan fuertamente alterada por la catástrofe.

Quedaba un punto por atender y no ciertamente el menos importante: impartir á los necesitados los convenientes auxilios, lo que entrañaba la práctica de las pesquisas necesarias para descubrir en toda la extensión de la ciudad las personas cuyo estado reclamaba imperiosamente los socorros de la beneficencia, averiguar su estado, la medida de sus necesidades, para suministrarles así el género de auxilios más adecuados.

Esta labor dilatada y complexa no podía ser cumplida directamente por la acción del Gobierno, cuya atención era reclamada por otras muchas urgentes necesidades.

Se delegó en dos juntas llamadas de Auxilios y Socorros, una constituida por caballeros caracterizados y otra por damas distinguidas.

Convocados los primeros mediante una comunicación del Ejecutivo, se constituyó en su primera sesión en la forma que consta en la siguiente dirijida al C. Secretario de Gobierno:

«Nos apresuramos en poner en conocimiento del Supremo Gobierno, por el muy digno conducto de Ud. que á la hora fijada en la circular respectiva, se efectuó hoy la primera reunión de la "Junta Central de Auxilios y Socorros" constituida á iniciativa del Ejecutivo, y para tomar las medidas conducentes á la protección de la gente menesterosa, y en general de esta sociedad que tanto ha sufrido y está sufriendo á consecuencia de la espantosa catástrofe de antier. En el seno de dicha junta se tomaron varios interesantes acuerdos que constan en el acta correspondiente, cuya copia tendremos la honra de remitir hoy mismo á esa Secretaría.

Entre tales acuerdos se registra el relativo á la obtención de fondos; para cumplimentarlo nos permitimos suplicar á Ud. se sirva recabar y remitir al Sr. José P. Bustamante, Tesorero de la Junta, la orden en virtud de la cual entregará á la Tesorería General del Estado la suma de cinco mil pesos, que, como primer auxilio, dispuso él C. Gobernador allegar á esta Junta de Socorros.

Igualmente para que se sirva ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno, tenemos el honor de manifestarle que la Directiva de la Junta de Socorros, quedó constituida así:

Presidente, el primero de los subscriptores; primer Secretario, el C. Ricardo Rubio; segundo y tercero Secretarios, los CC. Licenciados Bonifacio y Juan Olivares; Tesorero, el C. José P. Bustamante; Vocales, todos los CC. presentes y que fueron citados. Fué nombrado Vicepresidente de la Junta el C. Pío R. Alatorre.

Protestamos á Ud. nuestro respetuoso aprecio.

Guanajuato, 3 de Julio de 1905.—Eduardo Pesquera.—Ricardo Rubio, Secretario.—C. Secretario de Gobierno.—Presente.

Para la constitución de la segunda Junta de Auxilios y Socorros, se convocaron 53 señoras y 5 señoritas, las cuales se reunieron el día 7 de Julio en el salón del Palacio y se procedió

á la formación de la Mesa Directiva que quedó integrada de la manera siguiente:

Presidenta, Señora María Tornel de Obregón González.—Secretaria 1ª, Srita. Dolores Obregón González.—Secretaria 2ª, Srita. Dolores Orozco.—Tesorera, Señora Francisca R. de Göerne.

Se nombraron también comisiones para atender las diferentes secciones en que se distribuyó la ciudad, bajo la presidencia de 8 caracterizadas dámas, las Señoras Antonia del Moral Vda. de Jiménez, Elena C. de Antillón, Dolores Ajuria, Guadalupe I. de Chico, Angela C. de Ibargüengoitia, Francisca R. de Göerne y Refugio Fernández de Delgado.

Constituidas así ambas Juntas, el Gobierno puso á disposición de cada una de ellas la suma de $5,000.00 para aliviar las más apremiantes necesidades.

Estas fueron las primeras medidas que el Gobierno de Guanajuato, en cuya actitud se concentraban las miradas, no sólo de los habitantes de la ciudad destruida, sino de todo el país, tomó como más adecuadas, para el alivio de tantos males como pesaban sobre la infortunada Capital de Guanajuato.

Las examineremos en detalle al ser puestas en acción, procurando apreciarlas en su justo valor.

Se restablecen los servicios de aguas y alumbrado

Con la actividad que el caso requería, se procedió rápidamente á restablecer el servicio de luz y el de aguas, de importancia grande para la población.

Siguiendo el derrotero marcado en el informe de la Sociedad de Ingenieros, el servicio de aguas pudo estar listo á los 2 días del desastre.

Abiertas las llaves, el agua misma indicó las soluciones de continuidad de la red de tubos que distribuye el líquido en la ciudad; las descomposturas no eran ni muy numerosas, ni muy complicadas y por eso se pudo fácilmente remediar el mal.

No sucedió lo mismo con el servicio eléctrico.

Ya hemos dicho antes que los desperfectos eran más serios aquí, pues tanto la red de alam-

bres caída, como los transformadores mojados, hacían más dilatadas las reparaciones.

Mr. Hutton, encargado de la Planta, se dedicó con toda actividad al penoso trabajo y por fin, la noche del 9 de Julio, 8 días después del desastre, pudieron ponerse al corriente algunos circuitos de las calles principales y poco después, casi todos los de la ciudad.

El restablecimiento de la luz era esperado ansiosamente por la población; la oscuridad era completa por las noches, y las calles, obstruidas por los montones de escombros y fango, eran de muy difícil tránsito y tenían un aspecto pavoroso.

Cuando aún no se restablecía el alumbrado eléctrico, se publicó una disposición de la Jefatura Política, recomendando á los vecinos iluminaran con petróleo el frente de sus casas; pero no tuvo éxito, porque en las calles céntricas, la mayor parte de las casas, habían sido abandonadas por sus habitantes, que fueron á vivir en los barrios altos.